

COMPARTE  
EL  
CAMINO



MINNESOTA DEPARTMENT  
OF TRANSPORTATION

STATE NON-MOTORIZED  
TRANSPORTATION ADVISORY  
COMMITTEE

[www.sharetheroadmn.org](http://www.sharetheroadmn.org)



1. Los ciclistas pueden ir en todas las vías, excepto en donde su acceso sea restringido.



2. Los ciclistas deben de andar sobre la vía, y en la misma dirección que el tráfico.



3. Los automovilistas tienen que mantener una distancia de tres pies (un metro) cuando rebasen a un ciclista.



4. Los ciclistas deben obedecer todas las leyes de control de tráfico y señales al igual que los automovilistas.



5. Los automovilistas y ciclistas deben de ceder el paso los unos a los otros.



6. Los ciclistas deben de marcar sus vueltas y, manejar precavidamente.



7. Los ciclistas deben utilizar una lámpara en su casco y reflectores cuando sea de noche. Adicionalmente, se debe de incluir una luz roja parpadeante en la parte trasera de la bicicleta.



8. Los ciclistas siempre deben de utilizar su casco.